



Dr. Amando Correa Granoble
Notario



Escritura No. 2017-09-14-000-P01703
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DÍ: TRES TESTIMONIOS.-



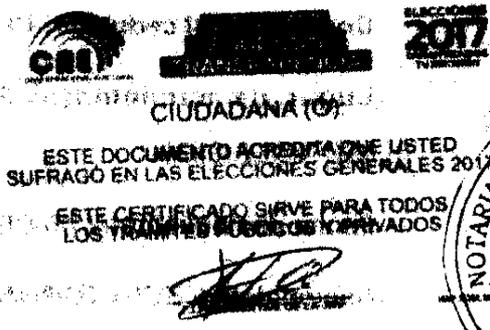
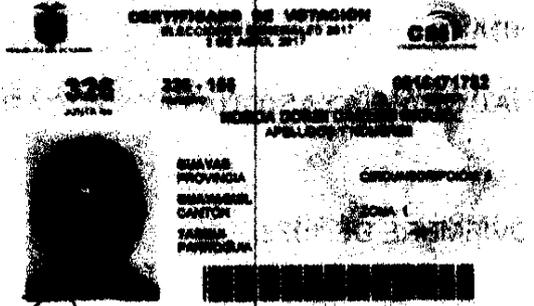
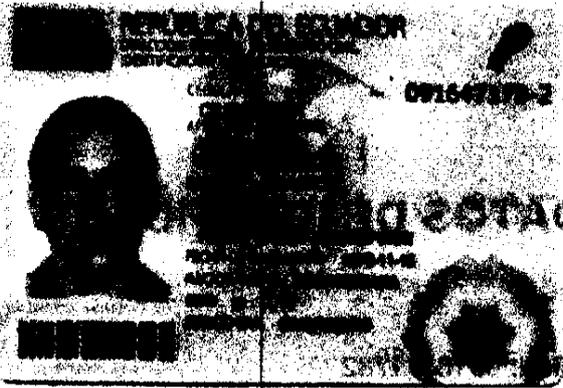
En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de este cantón, comparece el Señor Tecnólogo CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta del nombramiento, que se adjunta como documentos habilitantes a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Tecnólogo en Gestión Empresarial, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase otorgar una por la cual conste la REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", de conformidad a las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la suscripción del presente instrumento, el señor Tecnólogo CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el día cinco de Julio del dos mil diecisiete, de cuya acta se incorpora un ejemplar como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN

Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



Nº TRAMITE: 79505-0C41-17 22/07/16 2:1
DOCUMENTO: Escritura

LIQUIDACIÓN", se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil, el dieciséis de Enero de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de Marzo del dos mil tres; **DOS**) La **COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, fue declarada disuelta por inactividad mediante Resolución número SCV - INC - DNASD - SD - CATORCE - CERO CERO DOS NUEVE NUEVE OCHO CERO, el día trece de Noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Diciembre del dos mil catorce, situación jurídica que ha sido subsanada en razón de que la Compañía a la presente fecha ha superado la causal de disolución al presentar los estados financieros y más documentos pertinentes, encontrándose al día en sus obligaciones legales; y, **TRES**) Mediante Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el día cinco de Julio del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos, se resolvió **REACTIVAR** la **COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Tecnólogo **CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI**, en calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en uso de la autorización conferida unánimemente por la Junta General de Accionistas a la que se ha hecho referencia anteriormente, efectúa las siguientes declaraciones bajo juramento: **UNO**) Que se **REACTIVE** la **COMPAÑÍA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, evitando así su disolución, en la Superintendencia de Compañías, según consta en la Resolución número SCV - INC - DNASD - SD - CATORCE - CERO CERO DOS NUEVE NUEVE OCHO CERO, el día trece de Noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Diciembre del dos mil catorce, situación jurídica que ha



Signature
Notario del Cantón Pedro Carbo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916471782

Nombres del ciudadano: NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.GEST.EMPRESA.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NOBOA DIAZ MIGUEL ISAIAS

Nombres de la madre: DORMI GINA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: ADELA PATRICIA LOPEZ VILLEGAS - GUAYAS-PEDRO CARBO-NT 1 - GUAYAS - PEDRO CARBO


Dr. Salvador A. Correa Cuervo
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

N° de certificado: 172-064-73799




Ing. Jorge Troya Fuertes



FECONSTRU S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FECONSTRU S.A. EN LIQUIDACION.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los 05 del mes de Julio del 2017, siendo las 11h15, en las Instalaciones de la Compañía FECONSTRU S.A., En Liquidación, las mismas que se encuentran ubicadas en la Ciudadela Bellavista, de esta ciudad de Guayaquil, reunidos en su totalidad los accionistas resuelven instalarse y por unanimidad en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratar dos puntos muy importantes para resolver esto es la renuncia de la Gerente General de la Compañía FECONSTRU S.A., En Liquidación, señorita Brenda Auxiliadora Palacios Vargas, con cedula de ciudadanía N.-092653180-7, y disponer que se realice la Reactivación de la Compañía que por descuido del Departamento Contable no se habían hecho los balances desde el 2012 hasta la presente fecha, una vez que ya se realizaron los balances solicitar nuevamente la reactivación de la misma, para esto resuelve instalar en unanimidad en Junta General Universal de Accionistas tratar este tema como primer punto de la orden del día

2.- Se constata el quórum reglamentario por la Secretaria y declara instalada la sesión de Junta General Universal de Accionistas, inmediatamente se pasa a tratar el primer punto de los dos puntos que fue convocada dicha reunión.

3.- La Gerente General señorita Brenda Auxiliadora Palacios Vargas manifiesta que debe renunciar de manera irrevocable al cargo que se le había asignado y autoriza a la Junta General Universal de Accionistas, que pueden hacer y disponer del cargo como mejor estimen conveniente.

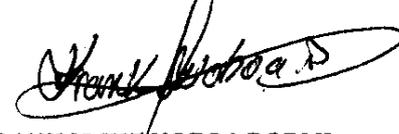
4. Los Accionistas aceptan la renuncia irrevocable que hace la señorita Brenda Auxiliadora Palacios Vargas y por unanimidad deciden que se nombre como nuevo Gerente General al señor CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI, con cedula de ciudadanía N.-091647178-2.

5.- Así como los señores Accionistas deciden solicitar se realice la Reactivación de la Compañía FECONSTRU S.A., En Liquidación, la misma que fue declarada Disuelta por inactividad Es SCV-INC-DNASD-SD-14-0029980 del 13 del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil del 2014.

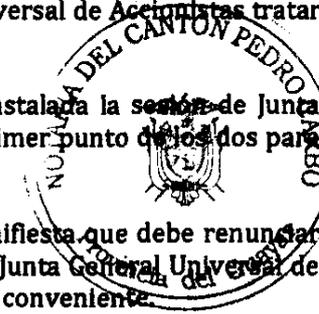
Una vez hecho los respectivos balances y ya hecha la cancelación de los valores pendientes se enviará con la resolución de la Junta a que se haga la Reactivación en una de las Notarías del País.

Una vez terminada la Junta firman los accionistas conjuntamente con la secretaria AD HOC de la Junta.


CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI
C.I. 091647178-2


FRANK JOSUE NOBOA DORMI
C.I.091647177-4


AB. LETICIA ZAMBRANO LOPEZ
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1303702789




Leticia Zambrano Lopez
NOTARIO DEL CANTON PEDRO NOBOA DORMI

FECONSTRU S. A

Dirección: Cda. Bellavista Mz. 35 Solar 29
Teléfono: 2209688 - 2209840 Ext. 0

Guayaquil, 13 de Enero de 2010

Señor:
Ingeniero Carlos Miguel Noboa Dormi
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Hoy día 13 de enero de 2010, la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de **FECONSTRU S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** por el periodo de **CINCO AÑOS**.



En conformidad con el artículo Décimo sexto del estatuto Social **FECONSTRU S.A.**, al **PRESIDENTE** le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el **GERENTE GENERAL** la Representación Judicial y Extrajudicial de la compañía.

FECONSTRU S. A. se constituyo en Guayaquil el **16 de Enero de 2003**, por escritura pública autorizada por el **Dr. CARLOS QUINONES VELAZQUEZ**, Notario primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **10 de Marzo 2003**.

Desearándole éxitos me suscribo, de Usted,

Muy Atentamente,


María del Pilar Veliz Jiménez
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA
CC# 130988208-0

RAZON: Acepto el cargo PRESIDENTE de la compañía FECONSTRU S. A. y declaro que me he posesionado en Guayaquil, 13 de enero de 2010.-


CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI
CC# 091647178-2
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 6.039
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FECONSTRU S.A.**, a favor de **CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI**, a foja 12.637, Registro Mercantil número **2.369**.

ORDEN: 6039



5

REVISADO POR *h*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dra. Amanda A. Torres Espinoza
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBÓ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	FECONSTRU S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	111182	RUC:	0992295031001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	10/03/2003	PLAZO SOCIAL:	10/03/2003
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN PORTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.A.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

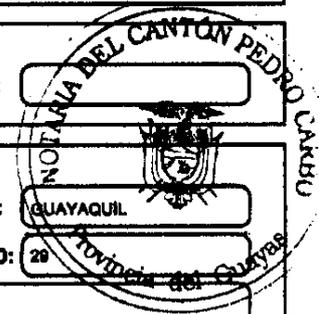
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	SI/ADM
0928531807	PALACIOS VARGAS BRENDA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/12/12 0:00	5	08/01/2013	421	15	RL
0818471782	NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL	ECUADOR	PRESIDENTE	13/01/10 0:00	8	08/02/2010	2369	18	RL

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.jpportaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



De *Manuel A. Coronado*
 NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982295031001
RAZON SOCIAL: FECONSTRU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 10/02/2003

NOMBRE COMERCIAL: FECONSTRU S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. RENUNCIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES Y CAMIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: SOLAR:20 Referencia: FRENTE AL LOCAL COMERCIAL PROPLAN Manzana: 35 Telefono Trabajo: 042269840



Manuel A. Lopez Granillo
NOTARIO DE GUAYAS PEDRO CARBO

FECONSTRU S.A.
[Signature]
Firma Autorizada



Manuel Volante Álex Verdón
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR10005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 20/07/2011 12:08:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992295031001
RAZON SOCIAL: FECONSTRU S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FECONSTRU S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL
CONTADOR: VELIZ JIMENEZ MARIA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 10/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 29/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: SOLAR 29 Manzana: 35
Referencia ubicación: FRENTE AL LOCAL COMERCIAL PROPLAN Telefono Trabajo: 042209840

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Escritura de la Cámara Granollé
MIRAZO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

FECONSTRU S.A.
[Firma Autorizada]
Firma Autorizada



Reina Velarde Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR/180608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/01/2011 12:08:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

FECONSTRU S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

111192

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992295031001

REPRESENTANTE LEGAL:

NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL; PALACIOS VARGAS BRENDA AUXILIADORA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

CANTÓN GUAYAS
DISOLUC. LIQUIDACIÓN OFICIO
INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

18/03/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:



OBLIGACIONES PENDIENTES

SECTOR SOCIETARIO	La compañía no se encuentra ACTIVA
MERCADO DE VALORES	
SECTOR SEGUROS	
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	

FECHA DE EMISIÓN:

05/07/2017

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

111182

No. de RUC de la Compañía:

0962295031001

Nombre de la Compañía:

FECONSTRU S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0916471782	NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 560. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0916471774	NOBOA DORMI FRANK JOSUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2017 14:41:12

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcom.com.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001355343

05/07/2017 14:41:12

Manuel A. Torres Espinoza
MARTÍN PEDRO CARRERA



Dr. Amándo Correa Granoble
Notario Público

sido subsanada en razón de que la Compañía a la presente fecha ha superado la causal de disolución al presentar los estados financieros y más documentos pertinentes, encontrándose al día en sus obligaciones legales; y, DOS) Que su representada no es contratista de Obras Públicas con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en la Constitución de la República.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la Escritura Pública los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día cinco de Julio del dos mil diecisiete; b) Copia del nombramiento del Presidente de la Compañía FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la que legitima su intervención; y, c) Copia de la cédula de ciudadanía y papelleta de votación del último proceso eleccionario del Representante Legal.- Se autoriza expresamente a la profesional del derecho que patrocina esta escritura, para que realice todas las gestiones ante los funcionarios competentes de las instituciones que tienen relación con la reactivación de la compañía. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Firmado.- Abogada Leticia Zambrano López.- Matrícula CERO NUEVE - DOS MIL CINCO - CIENTO VEINTIDÓS del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura pública, de principio a fin, en clara y alta voz por mí el Notario al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y



Amándo S. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

Dr. Amando A. Correo Granillo
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARRO

p. COMPAÑIA FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC No.- 0992295031001

[Signature]
Teg. CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI
PRESIDENTE
C. C. No.- 091647178-2



Dr. Amando A. Correo Granillo
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARRO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de escrituras públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-



Dr. Amando A. Correo Granillo
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARRO

Doctor Amando Ángel Correa Granoble, Abogado, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, de acuerdo con la facultad que me concede el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en vigencia: DOY FE: Que en esta fecha he tomado al margen de la escritura de Reactivación de la Compañía FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el 25 de Octubre del 2017, la resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1498-M, de fecha 13 de Noviembre del 2017, que aprueba la Reactivación de la Compañía FECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", suscrita por la señora Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución.- Pedro Carbo, 13 de Diciembre del 2017.- EL NOTARIO.-



Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



Factura: 001-002-000014819



20170914000O00313

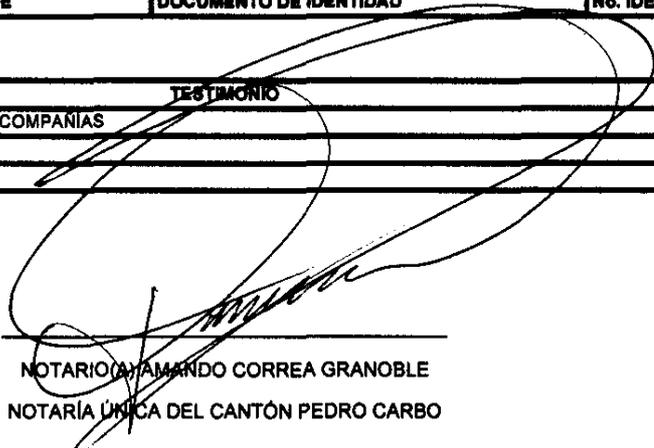
NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO
RAZÓN MARGINAL N° 20170914000O00313

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170914000P1703

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA DORMI CARLOS MIGUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916471782
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170914000P1703




NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.395
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

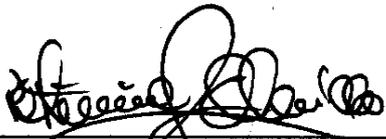
1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022622, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 13 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FECONSTRU S.A.**, de fojas 54.683 a 54.694, Registro Mercantil número 4.718. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56395



Guayaquil, 26 de diciembre de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0250010